

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°66/2026

Mendoza, 26 de mayo de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Daniela Chaler solicita licencia por razones particulares el día 27 de mayo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía Civil N°3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, solicita licencia por razones particulares el día 26 de mayo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Hernán Ríos, solicita licencia por capacitación los días 2 y 3 de junio de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, solicita licencia compensatoria los días 6, 7, 8, 9, 27 y 28 de julio de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Ezequiel Morando se encuentra con parte médico por razones de salud.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Daniela Chaler, licencia por razones particulares el día 27 de mayo de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Rousselle, el día 27 de mayo de 2026.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía Civil N°3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garces, licencia por razones particulares el día 26 de mayo de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N°3 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Scokin el día 26 de mayo de 2026.

V.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Hernán Ríos, licencia por capacitación los días 2 y 3 de junio de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos de forma indistinta por los Agentes Fiscales que cumplen funciones en dicha dependencia los días 2 y 3 de junio de 2026.

VII.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Mauro Perassi, licencia compensatoria los días 6, 7, 8, 9, 27 y 28 de julio de 2026.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°42 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Mercedes Moya los días 6, 7 y 8 de julio de 2026; por el Dr. Gonzalo Marzal el día 9 de julio de 2026; por el Dr. Flavio D'Amore el día 27 de julio de 2026; y por la Dra. Laura Nieto el día 28 de julio de 2026.

IX.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores de forma indistinta por los Agentes Fiscales que cumplen funciones en dicha dependencia desde el 26 de mayo de 2026 hasta el reintegro del Dr. Ezequiel Morando.

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.